

REF: SOLICITA OTORGAMIENTO DE TITULO DE DOMINIO COMUNITARIO Y DEVOLUCION DE 562 Hectáreas A LA COMUNIDAD DE QUINQUEN.

SEÑOR
LUIS ALVARADO
MINISTRO DE BIENES NACIONALES
PRESENTE.

PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
93/19871
28 SEP 93
A:
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
M.Z.C.

ARCHIVO

ESTIMADO SEÑOR MINISTRO:

Los suscritos representantes de la COMUNIDAD MAPUCHE-PEHUENCHE DE QUINQUEN, estimamos necesario e impostergable el solicitarle la solución definitiva al problema de nuestras tierras ancestrales que se ha ido postergando y dilatando sin una solución definitiva, y que nos mantiene en suspenso causando dolor e inquietud en todos nosotros y en el futuro de nuestros hijos.

En diferentes reuniones y documentos hemos hecho saber a las autoridades de nuestra desición inquebrantable de obtener el título de dominio comunitario sobre nuestras tierras, a continuación hacemos una relación cronológica:

Con fecha 18 de enero del pte. año, se le hizo llegar a Ud. una carta firmada por el Director de la CEPI don José Bengoa en la que se le comunicaba nuestra desición de obtener el título de dominio comunitario. Esto fue comunicado y ratificado en un documento dirigido el 8 de julio al señor Ministro Secretario General de Gobierno (entre otras peticiones) Fernando Enrique Correa y en el acuerdo del 31 de Julio ante la presencia de don José Bengoa, Oscar Arias en representación de la Intendencia de la IX Región de la Araucanía y don Eduardo Astorga Jorquera abogado de la CEPI.

En carta dirigida al señor Presidente de la república Patricio Aylwin, también le hicimos llegar esta resolución.

Con fecha 12 de septiembre del pte. año en reunión del pleno de la Comunidad, se acordó por unanimidad rechazar "EL ACTA DE RADICACION" para nuestras tierras y pedir que definitivamente se nos otorgue el TITULO DE DOMINIO COMUNITARIO, no aceptaremos otras alternativas como solución, ya que tenemos que velar por el futuro de nuestros hijos.

Nos permitimos recordar al señor Ministro, que aún no se ha efectuado la entrega de 562 hectáreas a la Comunidad, conforme a los convenios en los que se estableció una superficie de 7562 hectáreas y actualmente sólo se cuenta con 7000 hectáreas.

En los acuerdos suscritos entre el Fisco de Chile y la Sociedad Galletue, se acordó el permitir la construcción y adecuación de un camino de servidumbre en favor de las familias mapuches pehuenches de las comunidades. El libre tránsito por nuestras tierras que hoy han sido compradas o entregadas es de absoluta necesidad.

Este año hemos tenido muchos problemas, para acceder a las tierras de reserva fiscal y que conforme a los acuerdos suscritos nosotros tenemos derecho, viendonos incluso expuestos a querrelas criminales incoadas por la sociedad Galletué en contra nuestra.

Para evitar futuros problemas con la empresa Galletue se hace necesario el camino de servidumbre y también en respeto a nuestra dignidad.

Nos dirigimos a Ud. como la autoridad competente para resolver estos problemas y además teniendo presente su comprensión frente a los derechos de nuestro pueblo, ya que la división o pérdida de nuestras tierras atenta directamente contra nuestra identidad y nuestra cultura y la sobrevivencia de nuestro pueblo.

Esperando una respuesta positiva a nuestras peticiones. ;

Saluda atte. a Ud.


ALFREDO MELIÑIR


MAURICIO MELIÑIR


JUAN BUATISTA MELIÑIR



Con copia
Intendente de la IX Región
FERNANDO CHUECAS.

FREDY VILLANUEVA Seremi de Bienes Nacionales

ENRIQUE CORREA .Subsecretario General de Gobierno

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
PATRIO AYLWIN

José Bengoa-Director de la CEPI

Señor

Porfirio Aylwin

Presidente de la Republica

Palacio "La Moneda"

Santiago